



Serie A

Folio 630

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

LIBRO DE ACTAS

Rúbrica,

**ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE
JULIO DE 2016**

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º. del Consejo de Gobierno y Consejero de Medio Ambiente: D. Manuel A. Quevedo Mateos.

Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª. del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

Vocales:

D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento (Ausente. Excusado).
Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Economía y Empleo.
D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.
D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.
D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Secretario acctal.: D. Andrés Vicente Navarrete.

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas del día siete de julio de dos mil dieciséis, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG376.20160707.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.





Serie A

Folio 631

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica.

—o—o—

LIBRO DE ACTAS

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO SEGUNDO.- CONVALIDACIÓN CONVENIO CON ASOCIACIÓN, ORQUESTA, BANDA Y CORO CIUDAD DE MELILLA.- ACG377.20160707.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, que literalmente dice:

“La abajo firmante, Consejera de Cultura y Festejos, con fecha de 17 de marzo de 2016, propuso al Consejo de Gobierno que acordara la firma del “Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Cultural de la Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro “Ciudad de Melilla”, como ayuda económica para el desarrollo de programas formativos entre los sectores infantiles y juveniles, por un presupuesto de TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000 €), dándose por enterado en sesión de 08 de abril de 2016, tratándose de la concesión directa de una subvención **por motivos de interés público**.

Por indicación de la Intervención General, se modifica el supuesto de concesión para transformar dicha **subvención** en **nominativa**, es decir, prevista expresamente en los Presupuestos de la Ciudad Autónoma.

Con fecha de 06 de junio de 2016, el Pleno de la Excm. Asamblea aprueba el expediente de modificación de crédito 4/2016 denominado crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 449.000 €. Entre los créditos que se hubieron acordado aumentar, se encontraba el de la aplicación presupuestaria 04/33409/48900, correspondiente al convenio referido.

Por todo ello, la abajo firmante, Consejera de Cultura y Festejos solicita la aprobación del Convenio con la Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro Ciudad de Melilla, que se adjunta”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas quince minutos, formalizándose la presente Acta, que firma el Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.



Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz

SECRETARÍA

Fdo.: Andrés Vicente Navarrete.